

IMPORTANTE

BECAS 2023-2024

Bachillerato, Ciclos Formativos Grado Básico, Medio y Superior

DEL 27 DE MARZO AL 17 DE MAYO

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la que se puede acceder a través de las siguientes direcciones:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

Cuantías de las becas (según convocatoria 2023-2024)

Artículo 4. Las cuantías de las becas de carácter general para el curso 2023-2024 serán las siguientes:

- a) Beca de matrícula: Comprenderá el precio público oficial de los servicios académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2023-2024, en los términos previstos en el artículo 5 de esta Resolución.
- b) Cuantía fija ligada a la renta del solicitante: 1.700,00 euros.
- c) Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso: 2.500,00 euros.
- d) Cuantía fija ligada a la excelencia académica: entre 50 y 125 euros con la siguiente distribución:

Nota media del estudiante	Cuantía en euros
Entre 8,00 y 8,49 puntos	50 euros
Entre 8,50 y 8,99 puntos	75 euros
Entre 9,00 y 9,49 puntos	100 euros
9,50 puntos o más	125 euros

e) Beca básica: 300,00 euros. En el caso de los becarios que cursen Ciclos Formativos de Grado Básico esta cuantía será de 350 euros.

f) Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y cuyo importe mínimo será de 60,00 euros